


# Solicitud

30 ENE 2023

Puntos que se le solicitan al ejecutivo incorporar a la nueva Ley de pesca

- 1.- Aumentar de 12 a 14 metros la eslota de muestras embarcaciones
  - 1.- esto nos daría mas seguridad ya que el cambio climático a sido brutal
  - 2.- mejor adaptabilidad
  - 3.- mejorar la adaptabilidad para incorporar la mujer a bordo
- 2.- mantener abierto la categoría de Buzo marisador en los registros de seruzapesea ya que los Buzos envejecen y en este momento y en este momento una gran parte de los buzos estan en una edad de 50 Años esto los 50 Años
- 3.- eliminar los 3 Años de residencia para los que quieran trasladarse de una Región a otra Región
- 4.- No a los sonos antiguos esto evitaria que vengan embarcaciones de otras Regiones y no se aumentaria el esfuerzo pesquero

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
DE BUZOS, ARMADORES,  
PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE  
ORILLA SUR DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
REGISTRO SINDICAL ÚNICO N° 12010348

  
Antonio Muñoz V.  
Presidente  
S.T.I. de Buzos Armadores  
y Recolectores Artesanales  
Sur de Magallanes y  
Antártida Chilena